



**JUNTA DIRECTIVA
CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E
NIT. 890.702.369-4**

**CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MERITOS**

**CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA SELECCION DEL GERENTE DE LA
CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR,
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE MELGAR TOLIMA**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE, PRIMER NIVEL DE ATENCION, DE MELGAR TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 785 DE 2005, EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1122 DE 2007, EL DECRETO 800 DEL DE 2008, Y LA RESOLUCION 165 DE 2008, EXPEDIDA POR EL DAFP.

INVITA:

A todos los ciudadanos interesados que cumplan con los requisitos aquí señalados, para que participen en el Concurso de Méritos Público y Abierto, que tiene por objeto seleccionar una Lista con los aspirantes más idóneos, con base en la cual se conformará la Terna para la designación del Gerente de la **CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE** del Municipio de Melgar.

DIRECCION: Carrera 26 No 8 - 10. B. Centro de Melgar
TELEFONO: (8) 2 45 02 28 / (8) 245 72 61/ 68

1. FUNCIONES DEL CARGO: Son Las contempladas en el Decreto No 785 de 2005, artículo, 4.1: Funciones de Dirección General.- De formulación de políticas institucionales, y de adopción de planes, programas y proyectos, así como las establecidas en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Central de Urgencias Louis Pasteur ESE de Melgar, Tolima.

2. FUNCIONES DEL GERENTE: Las establecidas en el artículo 4º del Decreto Nacional No. 139 de 1996, y todas las pertinentes de acuerdo al cargo y su nivel de complejidad, según el Manual de Funciones de la Central de Urgencias Louis Pasteur ESE de Melgar. (Acuerdo No 011 de 2005).

3. REQUISITOS: Los señalados en el Decreto Reglamentario 785 de 2005, numeral. 22.3.3: Título profesional en el área de la salud y un año de experiencia profesional.

4. ASIGNACION BASICA MENSUAL: \$3.615.093.00

ETAPAS DEL PROCESO

ETAPA I: CONVOCATORIA

- **PUBLICACION DE LA INVITACION PÚBLICA:** 12 al 16 de Abril de 2012.
- **INSCRIPCIONES:** Deberán formalizarse personalmente o mediante Correo Certificado, enviado a la Universidad Manuela Beltrán, Av. Circunvalar No 60 - 00 Vice Rectoría de Investigaciones, Primer Piso Administrativo. Persona contacto: María Trinidad Barreto, 546 06 00, Ext 1151, entre los días 26 de Abril a 3 de Mayo de 2012, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
- **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA INSCRIPCION:** Sin perjuicio de lo aquí indicado, los aspirantes deberán sujetarse en todo caso a lo dispuesto para la inscripción, en artículo 4º de la Resolución (DAFP) No 165 de 2008. Formulario Unico de Inscripción, en original y copia. Disponible en la página Web del Min Protección Social: www.minproteccion-social.gov.co y del DAFP: Web del Departamento Administrativo de la Función Pública. (www.dafp.gov.co).

DOCUMENTOS Y SOPORTES: El Formulario Unico de Inscripción se debe presentar debidamente diligenciado, anexando los siguientes documentos, con los que se acrediten la formación académica y la experiencia laboral relacionada de los aspirantes, debidamente foliados:

- 1.** Constancias de educación formal (pregrado, posgrado), Título obtenido y Certificaciones de estudios, expedidas por Establecimientos Educativos debidamente aprobados.
- 2.** Constancias de experiencia laboral, razón social de la entidad donde se haya laborado, fechas de vinculación y desvinculación; relación de las funciones desempeñadas en cada empleo ocupado, y periodos de desempeño en cada uno de estos; jornada laboral y firma de la autoridad competente.
- 3.** En los casos de publicaciones de trabajos y/o investigaciones, se deberá anexar copia de artículo y del glosario en el que se encuentre claramente identificada la publicación, volumen, número y fecha de autores.
- 4.** Toda Certificación que no contenga la información solicitada **NO SE TENDRA EN CUENTA** dentro del proceso de selección. No se aceptarán cambios o adiciones de documentos a los radicados en el momento de la Inscripción.
- 5.** En caso de detectar eventual falsedad en la documentación aportada, se dará traslado del caso a las autoridades penales competentes.
- 6.** No se aceptarán documentos radicados en fechas posteriores a la del cierre de las Inscripciones. En el proceso de inscripción se considerarán válidos los documentos que se presentaron en el momento de la misma. Por tanto, no serán válidas las adiciones de documentos, posteriores a la inscripción del aspirante.

·PUBLICACION LISTADO DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL PROCESO:

Se realizará el día once (11) de Mayo de 2012, en la Página Web de la Universidad Manuela Beltrán/Link Contratación/Recurso Humano; en la Cartelera de la Secretaria de Salud Municipal de Melgar, y en la Cartelera de la Central de Urgencias Louis Pasteur ESE.

·RECLAMACIONES DE NO ADMITIDOS AL PROCESO: Solo se aceptarán dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del listado de admitidos, los días 14 y 15 de Mayo de 2012, entre las 8:00 a 12:00 m y 2:00 a 5:00 pm, a través del correo electrónico fundemosips@umb.edu.co, o personalmente en la Oficina de la Dirección Administrativa de Fundemos IPS, sede de la Universidad Manuela Beltrán, ubicada en la carrera 13 No 40 A - 69. Reclamación que llegue posteriormente será descartada de plano y no se dará trámite a la misma.

· RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES: Se contestarán y notificarán el día dieciséis (16) de Mayo de 2012, a la dirección de correo electrónico, o número de fax que indiquen los participantes en el Formulario Unico de Inscripción. De las respuestas a las reclamaciones se enviará una copia a la Central de Urgencias Louis Pasteur ESE de Melgar.

· PUBLICACION DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS: Se realizará el día diecisiete (17) de Mayo de 2012, en la Página Web de la Universidad Manuela Beltrán /Link Contratación /Recurso Humano; en Cartelera de la Secretaria de Salud Municipal de Melgar, y en la Cartelera de la Central de Urgencias Louis Pasteur ESE.

ETAPA II: APLICACION DE PRUEBAS

Las Pruebas a realizar son:

PRUEBA	LUGAR HORA Y FECHA	PUNTAJE
1. ANTECEDENTES	22 de Mayo de 2012 DE: 8:00 a.m. - A: 12:00 m. DE: 2:00 p.m. - A 6:00 p.m.	20%
2. ENTREVISTA	22 de Mayo de 2012 DE: 8:00 a.m - A: 12:00 m DE: 2:00 p.m. - A: 6:00 p.m. SALON 3 LABORATORIO PSICOLOGÍA SOTANO PISO (Menos)-3	15%
3. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	23 de Mayo de 2012 DE: 8:00 a.m. - A: 12:00 m. SALON 304 A EDIFICIO ACADEMICO PISO 3	40%
4. PRUEBAS PSICOTECNICAS	23 de Mayo de 2012 DE: 2:00 p.m. - A: 6:00 p.m. SALON 304 A EDIFICIO ACADEMICO PISO 3	25%

Los criterios y orientaciones de las pruebas se sujetarán totalmente a lo dispuesto en el artículo 5º de la Resolución No 165 de 2008. Valoradas las pruebas, sus resultados se ponderarán de acuerdo con el peso asignado a cada una dentro del proceso. La lista de candidatos se elaborará en orden alfabético, con quienes hayan obtenido un puntaje ponderado igual o superior a 70 puntos.

· PUBLICACION LISTA DE CANDIDATOS CON PUNTAJE IGUAL O SUPERIOR A 70: Se realizará el día 31 de Mayo de 2012, en la Página Web de la Universidad Manuela Beltrán / Link Contratación / Recurso Humano; en la Cartelera de la Secretaria de Salud Municipal de Melgar, y en la Cartelera de la Central de Urgencias Louis Pasteur ESE.

· RECLAMACIONES PUBLICACION DE RESULTADOS: Solo se aceptarán dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del listado de admitidos, los días primero (1º) y cuatro (4) de Junio de dos mil doce (2012), a través del correo electrónico fundemosips@umb.edu.co, o personalmente en la Oficina de la Dirección Administrativa en Fundemos IPS, sede de la Universidad Manuela Beltrán, ubicada en la carrera 13 No 40 A - 69. Las Reclamaciones que lleguen posteriormente serán descartadas de plano y no se dará trámite a la misma.

· RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES: Se contestarán y notificarán el día cinco de Junio de 2012, a la dirección de correo electrónico o al número de fax consignado por el aspirante en el Formulario Unico de Inscripción. De las respuestas a las reclamaciones se enviará una copia a la Central de Urgencias Louis Pasteur ESE de Melgar.

· PUBLICACION DEFINITIVA DE LOS RESULTADOS: Se realizará el día seis (6) de Junio de 2012, en la Página Web de la Universidad Manuela Beltrán/Link Contratación/Recurso Humano; Cartelera de la Secretaria de Salud Municipal de Melgar, y en la Cartelera de la Central de Urgencias Louis Pasteur ESE de Melgar. Los resultados se presentarán en orden alfabético, teniendo en cuenta aquellos candidatos que HAYAN obtenido el porcentaje igual o superior a 70%. Estos serán los SELECCIONADOS.

La Universidad Manuela Beltrán entregará la lista de candidatos con los resultados obtenidos y los respectivos perfiles, únicamente a la Junta Directiva de la Central de Urgencias Louis Pasteur ESE, según lo establecido en el artículo 6º de la Resolución (DAFP) No 165 de 2008.

De conformidad con lo previsto en el artículo 72 de la Ley 1438 de 2011, la Junta Directiva de la Central de Urgencias Louis Pasteur ESE del Municipio de Melgar, Departamento del Tolima, conformará una Terna con los concursantes que hayan obtenido las tres (3) mejores calificaciones en el proceso de selección objeto de la presente Convocatoria.



CONSIDERACIONES ADICIONALES:

Reclamaciones:

Solo se aceptarán las reclamaciones que tengan relación con los aspirantes Admitidos y **NO** Admitidos, siempre y cuando sean presentadas por escrito, en las fechas y horas previstas en esta Invitación y se refieran a los documentos aportados en el momento de la Inscripción. No se aceptará cambio o adición de documentos a los radicados en el momento de la Inscripción.

Reserva de las Pruebas:

Las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el proceso de selección tiene carácter reservado y solo serán de conocimiento de los funcionarios de la UMB responsables de su elaboración y aplicación. La prueba de conocimientos será de carácter reservado y solo será de conocimiento de los funcionarios de la UMB, responsables de su elaboración y aplicación. En ningún caso se entregará a los aspirantes para verificación ni comprobación de lo calificado.

Aplicación de la Prueba:

No se admitirán aspirantes que se presenten después de iniciada la prueba de conocimientos y de aptitudes. Para esto se tendrá en cuenta la puntualidad de los aspirantes, respetando el horario asignado. Para cualquier citación debe presentar original del documento de Identidad, y se llevará registro fotográfico y registro de firmas por los aspirantes presentes.

MAYOR INFORMACION:

A partir del 12 de Abril 2012, en la Universidad Manuela Beltrán.

Teléfono 5460600 Ext. 8204-8202-8212

Fax 3404542 Ext. 8220

Correo: fundemosips@umb.edu.co

**JUNTA DIRECTIVA
CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE
MELGAR - TOLIMA**